

Establecimiento balneario de Fuencantón
de Gayungos.

Memoria reglamentaria correspondiente a la temporada
oficial de 1894 presentada al Excmo Sr Subsecretario del Minis-
terio de la Gobernacion por el Medico Director Don Santiago Gar-
cia Fernandez.



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE



5311926822

X-53-336540-5

1.

Crisno Señor.

Cumpliendo lo preceptado en el Reglamento vigente del Baños y aguas minero-medicinales, tengo el honor de elevar a la superioridad de V. E. la memoria del presente año, manifestando el estado de los manantiales, y Establecimiento balneario de mi cargo, así como los cambios ocurridos durante la última temporada.

En mis memorias de los dos años anteriores referentes a este Balneario me ocupé con algun detalle de cuanto entonces abarcaran las mismas relativos a la climatología, orografía y geología del país, a las propiedades físico-químicas orgánicas y inorgánicas de las aguas, así como de la instalación balneotérmica y hospederías del Establecimiento; más en la presente, he de exponer los nuevos antecedentes y

2.
datos prácticos observados durante la última temporada acerca de las propiedades y virtudes terapéuticas de las aguas de Gayangos.

Es conveniente recordar, que el clima de Tencasanta de Gayangos es algo fresco, no es excesivamente caluroso ni demasiado frío en las estaciones de verano, no toca los dos extremos, resultando benigno y agradable por regla general: Durante la última temporada oficial no hubo variaciones atmosféricas sensibles; sino las propias de la estación de verano en esta comarca. La temperatura fué benigna aunque algo fresca; la máxima termométrica osciló entre 22° y 33° y la mínima entre 8° y 11° C. Las lluvias fueron escasas, dominando más constantemente los vientos N. NO y SO; el estado sanitario ha sido por regla general excelente sin haber ocurrido ninguna defunción durante la temporada.

El Establecimiento cuenta ya con una instalación bastante completa debido al aumento pro-

3.

progreso de mejoras y adelantos realizados durante estos últimos años; más aun continúan haciéndose reformas y se hallan algunas obras en proyecto, para que una vez llevadas a cabo, pueda ser considerado este Establecimiento, como uno de los mejores de su clase en España.

Con respecto a las propiedades físico-químicas y organolépticas de las aguas, consignada ya en las memorias anteriores, no se ha observado variación alguna durante la temporada próxima pasada; de aquí que, se sigan considerando como sulfurosos cálcicos fríos, variedad interrogada, en virtud de sus propiedades minero-medicinales.

Observaciones clínicas.

Como se deduce de los cuadros clínicos anteriores y del que figura al final de esta memoria, las aguas de Gayangos ejercen una acción especial y evidente,

cada vez más reconocida en el tratamiento de las manifestaciones de la piel y de las numerosas dependientes del herpetismus, del escrofulismo y parasitismo así como en otras formas clínicas relacionadas con el urisus produciendo por regla general definitivos alivios y en algunos casos verdaderas curaciones.

Desde antiguo se viene considerando, que el tratamiento hidrológico especial de las enfermedades de la piel dependientes de los procesos morvosos que acabamos de indicar, lo constituyen las aguas sulfurosas; hecho, que se confirma en Gayangoz, lo que puede explicarse teniendo en cuenta el concepto moderno informado por los brillantes descubrimientos del microscopio con aplicación a la patología, que considera la mayoría de las afecciones de la piel como de naturaleza parasitaria; pero sin pretender borrar de un plumazo las palabras diatesis herpética, escrofulosa iúrica etc, ó predisposición para determinadas ma-

5.

manifestaciones cutáneas, cuyos factores morfológicos se modifican favorablemente a beneficio de las propiedades parasiticidas de los sulfuros y al estímulo que producen activando las secreciones y perspiración cutánea encargada de la eliminación de varios principios moruosos.

Del mismo modo, las acciones antisepticas, asepticas, directas, los diuréticos y modificadoras de las mucosas que producen estas aguas, por las sales y por el nitrógeno y el hidrógeno sulfurado que contienen, ejercen una influencia decisiva muy favorable en el tratamiento de las oftalmías, otitis y meningitis crónicas; así como en algunas gastroenteropatías de las cuales merece especial mención entre otras un caso observado durante la última temporada de dispepsia septica que llegó al Establecimiento el día 4 de Julio cuya historia es la siguiente: M. N. de 22 años de edad de re-

6.
gular constitucion, jornalero del campo, sin antecedentes hereditarios que pudieran facilitar el juicio diagnóstico, referia que habia pasado las enfermedades propias de la infancia y a la edad de 16 años una erupcion localizada en la cara y cuerpo cavelludo que los médicos calificaron de herpes. Desde hacia año y medio venia padeciendo de náuseas y vómitos frecuentes con inapetencia; para combatir estos síntomas hizo uso de varios remedios farmacológicos que le prescribieron y de las aguas minerales de acción especial para estas afecciones; pero sin resultado alguno en vista de lo cual y de la persistencia de las molestias que no le permitian dedicarse a ningún trabajo decidió hacer uso de las aguas de Gayangos por indicacion de uno de los médicos que le habian observado; a los cuatro dias de haber hecho uso del agua solamente en bebida a dosis fraccionadas

7.
y progresivamente crecientes empezó a notar una notable mejoría; los vómitos y las náuseas habían desaparecido casi por completo y toleraba y digería toda clase de alimentos, hechos que confirmaron el diagnóstico formulado por nosotros de dispepsia séptica; siguió el tratamiento hidrológico exclusivamente hasta el 22 que abandonó el Establecimiento hallándose completamente bien y en condiciones de dedicarse al trabajo.

Las tradicionales virtudes curativas de estas aguas cada vez más reconocidas, en las enfermedades del aparato respiratorio usándolas en bebida inhalaciones y pulverizaciones, son debidas también a la acción del conjunto en toda la economía y a la local que ejercen principalmente el azoe y el hidrógeno sulfurado sobre las mucosas respiratorias; así es, que aparte de los efectos beneficiosos tan conocidos y comprobados que el nitrógeno produce en las bronquitis y en la tuberculosis pulmonar, también es sabido

que el hidrógeno sulfurado sea abundante en esta agua es un factor que después de atravesar el sistema de la vena porta y el corazón derecho, se elimina por la vena pulmonal produciendo en la misma efectos estimulantes y tónicos, facilitando la fluidez de la expectoración, al mismo tiempo que obra como parasitocida.

Aparte de los efectos beneficiosos que producen estas aguas en las manifestaciones morbosas que acabamos de indicar, llama también desde luego la atención, los resultados obtenidos en el tratamiento de la litiasis biliar, especialmente, desde que se descubrió esta virtud curativa en ellas; así ocurre que todos los enfermos de esta clase arrojan con la orina grandes cantidades de arenillas rojizas de diferentes tamaños que se depositan en el fondo de las vasijas, en cuanto comienzan a hacer uso del agua en bebida.

Seguiente el tratamiento, los enfermos se mejoran notablemente y algunos casos que lo tra

repetido varias temporadas han logrado la curacion
completa de su padecimiento. La explicacion de estos hechos
que se repiten en Gayangos como dice muy bien el Sr. Viejo
y Bakht en su memoria del año de 1807 no se halla fa-
cilmente mientras no se haga un buen análisis de las aguas
medicinales y lo unico que se puede asegurar es que estas
satisfacen las dos indicaciones que hay que tener en el
tratamiento de la diatesis irica a' saber: Diminuir
la acidez de la orina y aumentar la cantidad de a-
gua que ella ha de contener.

De reumatismos articular, fibroso y muscular
tambien suelen concurrir todos los años a' este Patuaria
bastantes casos, casi todos ellos despues de haber sido tra-
tados con aguas termales y en vista de no haber sentido
alivio en sus padecimientos; por regla general, estos en-
fermos refieren haber padecido anteriormente manifes-
taciones herpeticas que desaparecieron espontaneamente,
apareciendo despues las erupciones reumaticas; más sea

10.
debidamente, que las diabetes tengan un origen común ó la natura-
leza unas ó menos semejante de algunas de ellas, el hecho es
que los enfermos se salvan notablemente con el uso del
agua en bebida, los baños calientes y las duchas revulsivas
sobre los puntos doloridos.

Con las santeras de las observaciones que creo dignas
de mención y las consideraciones que tengo el honor de
elevar a las superiores manos de V. C. para los efectos de Re-
glamento.

Dios guarde a V. C. muchos años.

Madrid 20 de Diciembre de 1894

El Médico-Director
Santiago Gerónimo Fernández

Establecimiento balneario de Juensanta de Garrayanos, provincia de Burgos.

Temporada oficial de 1894.

Resumen estadístico de los enfermos concurrentes al curio.

Procedencia.	Enfermos de la clase			Total
	Acomodada	de Trocha	de Sobres	
Burgos	139	2	14	155
Madrid	21	"	"	21
Vizcaya	69	"	1	70
Santander	26	"	2	28
Zaen	3	"	"	3
Total	258	2	17	277

Resumen clínico de los enfermos concurrentes al curio, durante esta temporada.

Grupos.	Enfermedades.	Curados	Aliviados	Sin resultado	Total	
1 ^o	Diatesis Urica	"	3	"	3	
	Pneumonia	Articular fibrosa	1	8	"	9
		Muscular	2	3	"	5
2 ^o	Ecolopulmon	Primario	4	43	1	48
		Secundario	1	12	2	15
	Herpesismo	Primario	1	22	1	24
Secundario		"	6	1	7	
3 ^o Sífilis secundaria	"	1	"	1	
4 ^o	Sistema nervioso	Neuralgias	2	"	"	2
		Paralisis	"	1	"	1
5 ^o	Enfermedades parasitarias	Erisipelas	1	3	"	4
		Tuberculosis pulmonal	"	3	"	3
		Oftalmias	1	4	"	5
6 ^o	Enfermedades crónicas locales	Otitis	1	1	"	2
		Brong ^{itis} y laring ^{itis} crón	7	17	3	27
		Neuritis crónica	2	10	"	12
		Enfermedades varias	1	20	3	24
	Total Por profilaxis	32	201	11	277	

Es copia del remitido a V. G. con fecha 22 de Septiembre del presente año.

Madrid 29 de Diciembre de 1894.

Al Merito Director.
Santiago Garcia Fernandez

Département de l'Inde et de la Réunion
 Administration de l'Inde

Arrêté de l'Assemblée de l'Inde
 du 15 Mars 1844

Postes	Noms des Officiers	Rang	Date
1	M. de
2	M. de
3	M. de
4	M. de
5	M. de
6	M. de
7	M. de
8	M. de
9	M. de
10	M. de

Arrêté de l'Assemblée de l'Inde
 du 15 Mars 1844

Postes	Noms des Officiers	Rang	Rang	Date
1	M. de
2	M. de
3	M. de
4	M. de
5	M. de
6	M. de
7	M. de
8	M. de
9	M. de
10	M. de